

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **126** (M.C.E).
COLONIA ELIA **25 SE | 2020**

DISPONINDO ADJUDICAR CONCURSO DE PRECIOS N° 009/20 PARA LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

VISTO:

Los decretos 002/11 y 102/11 M.C.E y Expediente N° 1927/20 y:

La necesidad de proceder a la entrega de bolsones alimentarios a familias carenciadas de nuestra localidad. -

CONSIDERANDO:

Que, a fs.63 del expediente referenciado obra una nota con fecha de 14/08/2020, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita la adquisición de Productos Alimenticios, los que serán destinados a completar la entrega de los bolsones de comestibles, para los meses de septiembre y octubre del corriente año. -

Que, en la nota antes mencionada se adjunta el listado en cuanto a cantidades y detalles de los mismos. -

Que, teniendo en cuenta los artículos solicitados en fs.63, y lo dispuesto en los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, se hizo necesario disponer el respectivo Concurso de Precios que lleva el N°009/20, para el día 23 de septiembre del corriente año. -

Que, en fecha 23 de septiembre de 2020, se procede a la apertura de sobres, con las respectivas propuestas, presentándose tres (3) ofertas. -

Que, las propuestas presentadas fueron: **SOBRE N°1: Perdiguero Yanet Yael, CUIT:27-34850172-6, SOBRE N°2: Montañana, Marisa Raquel, CUIT: 27-16610602-3; SOBRE N°3: Serrano German Ariel, CUIT:20-22660615-8.-.**

Que, en fecha 25 de septiembre de 2020, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar las mismas. -

Que, en fs.80, obra el cuadro comparativo emitido por el Área de Compras Municipal.

Que, en fecha 25/09/2020 se reúne la comisión evaluadora a fin de analizar las nuevas propuestas. -

Que, la misma aconseja adjudicar de la siguiente manera: **Oferta N°1**, perteneciente a **PERDIGUERO YANET YAEL, CUIT:27-34850172-6**, de Colonia Elía, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes productos alimenticios:180 botellas de aceite x 900 cc, por la suma total de pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100,(\$14.400,00); 180 paquetes de harina x 1Kg., la suma total de pesos seis mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$6.840,00); 180 paquetes de yerba x 500 Kg. por la suma total de pesos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100, (\$19.440,00); 180 paquetes de harina de maíz x 500 Kgs. por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$4.680,00) 180 paquetes de lentejas x 400 Grs. por la suma total de

pesos dieciséis mil veinte con 00/100 (\$16.020,00), 180 paquetes de zucoa por la suma total de pesos seis mil trescientos con 00/100, (\$6.300,00). Ascendiendo a la suma total de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$67.680,00)**.- Oferta N°2, perteneciente a **MONTAÑANA MARISA RAQUEL, CUIT: 27-16610602-3**, de Colonia Elia, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes productos alimenticios:180 puré de tomates. por la suma total de pesos seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100, (\$6.480,00); 180 paquetes de arroz x 1 kg. por la suma total de pesos ocho mil novecientos diez con 00/100, (\$8.910,00); 180 paquetes de azúcar x 1kgs. por la suma total de pesos diez mil doscientos sesenta con 00/100, (\$10.260,00); 180 paquetes de fideos por la suma total de pesos cinco mil ciento treinta con 00/100,(\$5.130,00); 180 potes de mermelada por la suma total de pesos siete mil seiscientos cincuenta con 00/100,(\$7.650,00);180 paquetes de leche en polvo por x 800 Grs. por la suma total de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$45.000,00).- Ascendiendo a la suma total de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100, (\$83.430,00)**.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar el Concurso de Precios N°009/20, a los efectos de adquirir Productos Alimenticios, los que serán destinados a completar la entrega de los bolsones de comestibles, para los meses de septiembre y octubre del corriente año. -

ARTICULO 2°): Adjudicar, a la oferta presentada como **SOBRE N° 1**, perteneciente de la firma **PERDIGUERO YANET YAEL, CUIT:27-34850172-6**, de Colonia Elia, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes productos alimenticios:180 botellas de aceite x 900 cc, por la suma total de pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100,(\$14.400,00); 180 paquetes de harina x 1Kg., la suma total de pesos seis mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$6.840,00); 180 paquetes de yerba x 500 Kg. por la suma total de pesos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100, (\$19.440,00); 180 paquetes de harina de maíz x 500 Kgs. por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$4.680,00); 180 paquetes de lentejas x 400 Grs. por la suma total de pesos dieciséis mil veinte con 00/100 (\$16.020,00), 180 paquetes de zucoa por la suma total de pesos seis mil trescientos con 00/100, (\$6.300,00). Ascendiendo a la suma total de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$67.680,00)**.-

ARTÍCULO 3°): Adjudicar, a la oferta presentada **Oferta N°2: MONTAÑANA MARISA RAQUEL, CUIT: 27-16610602-3**, de Colonia Elia, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes productos alimenticios:180 puré de tomates. por la suma total de pesos seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100, (\$6.480,00); 180 paquetes de arroz x 1 kg. por la suma total de pesos ocho mil novecientos diez con 00/100, (\$8.910,00); 180 paquetes de azúcar x 1kgs. por la suma total de pesos diez mil doscientos sesenta con 00/100, (\$10.260,00); 180 paquetes de fideos por la suma total de pesos cinco mil ciento treinta con 00/100,(\$5.130,00); 180 potes de mermelada por la suma total de pesos siete mil seiscientos cincuenta con 00/100,(\$7.650,00);180 paquetes de leche en polvo por x 800 Grs. por la suma total

Raquel McRara
(RAQUEL MCRARA)



Gabriel Heraldo Barralá
GABRIEL HERALDO BARRALÁ
INTENDENTE

de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$45.000,00).- Ascendiendo a la suma total de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100, (\$83.430,00).**-

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -



Rafael Morúa
RAFAEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLOMBIA ELIA

Abriel Heraldo Barbará
ABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colombia Elia